

## Boletín



## Oficial

 DE LA  
 PROVINCIA DE PALENCIA

## Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 198

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de la fecha, para prestar servicio como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, el vecino de Palenzuela de esta provincia, don Antonio Román Gato.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 15 de Octubre de 1948.

El Gobernador Civil,  
 2131 Francisco Abella Martín

 DELEGACION DE INDUSTRIA  
 DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

*Delegación Técnica Especial de la Zona Noroeste de España para la regulación y distribución de la energía eléctrica.*

Esta Delegación, de acuerdo con lo dispuesto en la O. M. de 20 de Septiembre de 1945, ha tenido a bien autorizar provisionalmente a la S. A. Electra de Viesgo, un recargo transitorio del 20 por 100 sobre las tarifas de alumbrado y pequeña fuerza motriz en baja tensión y del 12 por 100 sobre los servicios industriales suministrados en alta tensión, para cubrir los mayores gastos por exceso de producción de energía térmica, pudiendo comenzar a aplicarlos una vez publicado el presente anuncio y suprimiéndose tan pronto como por esta Delegación se compruebe que han quedado cubiertos los costos de aquella sobre producción.

Oviedo 5 de Octubre de 1948. —  
 El Delegado Técnico Especial, Joaquín Cores Masaven. 2181

## Juntas Municipales del Censo Electoral

Designación de locales para Colegios Electorales de los distintos Distritos y Secciones, para las Elecciones Municipales

ABIA DE LAS TORRES

Sección única.—Escuela de niños.  
 2144

## ANTIGÜEDAD

Distrito 1.º.— Sección única. —  
 Escuela de niños, núm. 2.

Distrito 2.º.— Sección única. —  
 Escuela de niños, número 1. 2151

## AUTILLO DE CAMPOS

Sección única.—Escuela de niños.  
 2256

## BÁRCENA DE CAMPOS

Sección única.—Escuela Mixta.  
 2143

## BECERRIL DEL CARPIO

Sección única.—Escuela de niñas.  
 2133

## BAQUERIN DE CAMPOS

Sección única.—Escuela de niños.  
 2201

## BARRIO DE SAN PEDRO

Sección única.—Escuela Mixta.  
 2193

## BUSTILLO DE LA VEGA

Sección única.—Escuela unitaria  
 de niñas. 2257

## CALZADA DE LOS MOLINOS

Sección única.—Escuela de niños.  
 2153

## CASTREJON DE LA PEÑA

Distrito único.—Sección 1.ª—  
 Escuela de niños de Castrejón de la  
 Peña.

Sección 2.ª—Escuela Mixta de  
 Plsón de Castrejón. 2155

## CASTRILLO DE ONIELO

Sección única.—Escuela de niñas.  
 2142

## CEVICO NAVERO

Sección única.—Escuela de niños.  
 2149

## CEVICO DE LA TORRE

Distrito 1.º.—Sección única.—Es-  
 cuela de niñas.

Distrito 2.º.—Sección única.—Es-  
 cuela de niños. 2203

## COLLAZOS DE BOEDO

Sección única.—Escuela Mixta.  
 2253

## COZUELOS DE OJEDA

Sección única.—Escuela Mixta.  
 2195

## DUEÑAS

Distrito único.— Sección 1.ª—  
 Planta baja del Ayuntamiento.

Sección 2.ª—Escuela de niñas de  
 San Agustín.

Sección 3.ª—Escuela de niños de  
 San Agustín,

Sección 4.ª—Escuela de niñas de  
 la Plaza de la Iglesia. 2147

## FUENTES DE VALDEPERO

Sección única.—Escuela de niños.  
 2156

## FUENTES DE NAVA

Distrito 1.º.—Sección única.—Es-  
 cuela de niñas.

Distrito 2.º.—Sección única.—Es-  
 cuela de párvulos. 2158

## GRIJOTA

Distrito núm. 1, La Plaza.—Sec-  
 ción única.

Distrito núm. 2, Las Escuelas.—  
 Sección única. 2137

## HÉRMEDES DE CERRATO

Sección única.—Escuela de niños.  
 2150

## HONTORIA DE CERRATO

Sección única.—Escuela de niños.  
 2194

## ITERO SECO

Sección única.—Escuela Mixta.  
 2140

## LA SERNA

Sección única.—Escuela. 2190

## MARCILLA DE CAMPOS

Sección única.—Escuela de niños.  
 2200

## MAZUECOS

Sección única.—Escuela de niños.  
 2254

## OLEA DE BOEDO

Sección única.— Casa Consis-  
 torial. 2208

## PUEBLA DE VALDAVIA (LA)

Sección única.—Escuela de niños  
 2138

## PEDRAZA DE CAMPOS

Sección única.—Escuela de niños.  
 2192

## PÉRAZANÇAS

Sección única.—Escuela de niños.  
 2186

## PIÑA DE CAMPOS

Sección única.— Casa Consis-  
 torial. 2262

## POLENTINOS

Sección única.—Escuela Mixta.  
 2189

## REBANAL DE LAS LLANTAS

Sección única.—Escuela Mixta.  
 2259

RENEDO DE LA VEGA  
 Sección única.—Escuela Mixta.  
 2135

RESPENDA DE LA PEÑA  
 Sección única.—Escuela Mixta.  
 2255

REVENGA DE CAMPOS  
 Sección única.—Escuela de niños.  
 2207

## RESOBA

Sección única.—Escuela Mixta  
 2181

REVILLA DE CAMPOS  
 Sección única.—Escuela Mixta.  
 2191

RIBAS DE CAMPOS  
 Sección única.—Escuela de niños.  
 2263

RIVEROS DE LA CUEZA  
 Sección única.—Escuela Mixta.  
 2148

SAN LLORENTE DE LA VEGA  
 Sección única.—Escuela Mixta,  
 2198

SAN MARTIN DE LOS  
 HERREROS  
 Sección única.—Escuela Mixta.  
 2258

SANTA CECILIA DEL ALCOR  
 Sección única.—Escuela de niños.  
 2139

SANTIBAÑEZ DE RESOBA  
 Sección única.—Escuela Mixta.  
 2154

SANTIBAÑEZ DE ECLA  
 Sección única.—Escuela Mixta.  
 2157

SANTILLANA DE CAMPOS  
 Sección única.—Escuela de niños.  
 2134

SAN SALVADOR  
 Sección única.—Escuela de niños.  
 2188

SOTOBANADO  
 Sección única.—Escuela de niños.  
 2207

TABANERA DE CERRATO  
 Sección única.—Escuela de niños.  
 2261

TORREMORMOJON  
 Sección única.—Escuela de niños.  
 2130

TORRE DE LOS MOLINOS  
 Sección única.—Escuela Mixta.  
 2152



**BUENAVISTA DE VALDAVIA**  
Sección única.—Salón del Ayuntamiento.

#### TORQUEMADA

Distrito único.—Sección 1.<sup>a</sup>, Consistorio.—Escuela de niños, número 1.

Sección 2.<sup>a</sup>, General Mola.—Escuela de niñas, núm. 4.

Sección 3.<sup>a</sup>, General Franco.—Escuela de niñas, número 1.

Sección 4.<sup>a</sup>, Centro.—Escuela de niños, número 3.

#### VALDESPINA

Sección única.—Escuela de niños.  
2132

#### VENTOSA DE PISUERGA

Sección única.—Escuela de niños.  
2199

#### VERTAVILLO

Sección única.—Escuela de niñas.  
2141

#### VILLALACO

Sección única.—Escuela vieja de niños.  
2204

#### VILLAHAHAN

Sección única.—Escuela de niños.  
2260

#### VILLAMORONTA

Sección única.—Escuela de niños.

#### VILLAMURIEL DE CERRATO

Distrito 1.<sup>o</sup>—Sección única.—Escuela de niños, núm. 1.

Distrito 2.<sup>o</sup>—Sección única.—Escuela de niños, núm. 2.  
2196

#### VILLARMENTERO

Sección única.—Escuela Mixta.  
2205

#### VILLELGA

Sección única.—Escuela Mixta.  
2197

#### VILLOVIECO

Sección única.—Escuela de niños.  
2206

**Recaudación de Impuestos municipales del Ayuntamiento de Riveros de la Cueva**

Don Miguel García Blanco, Recaudador de los Impuestos municipales del Ayuntamiento de Riveros de la Cueva.

Hago saber: Que los contribuyentes que se relacionan incluidos en los documentos cobratorios figuran en descubierto con dicho Ayuntamiento por débitos de impuestos municipales correspondientes a los años de 1942 al 1946 inclusive.

Y como se trata de contribuyentes de domicilio ignorado que han dejado de señalar en su día el punto de su residencia o designación de representante, se les requiere para que comparezcan en expediente ejecutivo que contra ellos se sigue o señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que después de transcurridos ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se decretará la prosecución del

expediente en rebeldía cumpliendo así el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente.

Constantino Alonso Pérez, 150'45 pesetas.

Toribio Calonge Garrido, 7'60.

Prudencio Diez Salas, 177'17.

Máximo Gutiérrez Merino, 250'40.

Tiburcio Zapatero Mínguez, 121.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en citado artículo 154 del Estatuto de Recaudación, se publica este edicto en la Alcaldía de Riveros de la Cueva y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Riveros de la Cueva 23 de Octubre de 1948.—El Recaudador, *Miguel García*.

### Administración de Justicia

#### Palencia

##### Cédula de citación

Por la presente se cita y emplaza al procesado **Abrahám Gallego Martín**, de 42 años, casado, industrial, vecino que fué de Santander, calle del Monte, bajada del Caleruco, núm. 15, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarle auto de procesamiento e indagarle, en sumario que se le sigue con el número 364 de 1947, por el delito de estafa; bajo apercibimiento de pararle los perjuicios consiguientes si no comparece.

Palencia 20 de Octubre de 1948.—El Secretario judicial, *Gregorio Rodríguez*.  
2160

##### Requisitoria

**Sánchez Blanco, Antonio**, de 18 años de edad, soltero, tapicero, hijo de José y Pilar, natural de la República Argentina y vecino de Orense, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser reducido a prisión en la de este partido, acordado en sumario que se le sigue con el número 292 de 1948, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.—*M. Dívar*.—El Secretario judicial, *Gregorio Rodríguez*.  
2161

### ADVERTENCIA

No se admitirán en esta Administración para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, ninguna clase de comunicaciones, edictos, disposiciones oficiales y anuncios que no vengán registrados y por conducto del Gobierno Civil.

### Administración Municipal

#### Documentos expuestos

Confecionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

##### Padrón de edificios y solares para 1949

Itero Seco.	2080
Valoria del Alcor.	2085
Valoria de Aguilar.	1119
Ligüérsana.	1124
Villaherreros.	1126
Frómista.	1129
Tariego.	1132
Cisneros.	1143
Bárcena de Campos.	2114
Fuente-Andrino.	2115
Ventosa de Pisuerga.	2117
Castrillo de Villavega.	2123
Abia de las Torres.	2145
Villamuriel de Cerrato.	2165
Herrera de Pisuerga.	2167
Castrejón de la Peña.	2171
La Serna.	2176
Villarramiel.	2182
Bahillo.	
Dehesa de Montejo.	

##### Padrón de rústica y pecuaria para 1949

Castrejón de la Peña.	2171
Itero Seco.	2079
Mazariegos.	1120
Tariego.	1135
Valoria del Alcor.	1136
Cisneros.	1145
Bahillo.	2121
Las Cabañas de Castilla.	2129
Villamuriel de Cerrato.	2166
Herrera de Pisuerga.	2168
Dehesa de Montejo.	

##### Matrícula Industrial 1949

Castrejón de la Peña.	2171
Villamartin de Campos.	2082
Revilla de Campos.	2083
Valoria del Alcor.	2084
Castil de Vela.	2086
Bárcena de Campos.	2114
Arconada.	2116
Ventosa de Pisuerga.	2118
Belmonte de Campos.	2120
Bahillo.	2122
Castrillo de Villavega.	2124
Revilla de Collazos.	2159
Báscos de Ojeda.	2162
Villamuriel de Cerrato.	2163
Herrera de Pisuerga.	2169
Santillana de Campos.	2173
La Serna.	2177
Villeras de Campos.	2202

##### Aprobación de acuerdos de imposición de exacciones, tarifas y ordenanzas

En cumplimiento al artículo 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, se hallan expuestos al público, en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Revilla de Campos.	2081
Miciéces de Ojeda.	1121
Payo de Ojeda.	1122
Villalobón.	2128
Abia de las Torres.	2146
Valdespina.	2172

##### Padrón de vehículos 1949

Castrejón de la Peña.	2171
Cevico Navero.	2174
Castrillo de Villavega.	2125
Villamuriel de Cerrato.	2164
Herrera de Pisuerga.	2170

##### Fijadas las cuentas municipales

Frómista.—1947.	2175
-----------------	------

##### Suplemento de crédito

Cisneros.	1141
Villalobón.	2126
La Serna.	2179
Castil de Vela.	2184
Perales.	2184

##### Aprobación del Presupuesto de 1949

En cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme el artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes en el territorio municipal.
  - Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
  - Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.
- Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Cevico Navero.	2174
Paredes de Nava.	2033
Villalobón.	2127

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes de Villaviudas

Constituida la Comunidad de regantes de Villaviudas, y nombrado Presidente de la Comisión organizadora de la misma, he dispuesto convocar a Junta general para el examen y aprobación provisional del proyecto de Ordenanzas de la Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos que elabora la Comisión designada en la pasada Junta general.

La que ahora se convoca tendrá lugar en el Ayuntamiento de este pueblo el día 28 de Noviembre próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, teniendo derecho de asistencia por sí o debidamente representados, todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del Arroyo Tablada y Fuentes La Canaliza.

Villaviudas 19 Octubre de 1948.—El Presidente de la Comunidad, *Anselmo Abarquero*.